

Alista Congreso mexiquense leyes secundarias de reforma electoral y judicial para el próximo mes

Por: Ventura Rojas Garfias

Foto: Jaime Arriaga

Toluca, Méx.- El presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Congreso del Estado de México, Francisco Vázquez Rodríguez, informó que la Legislatura local trabaja en la homologación de las leyes secundarias derivadas de las reformas electoral y judicial, con la meta de contar con un marco normativo concluido durante los primeros días de julio.

El legislador destacó que uno de los aspectos que demandará mayor análisis será el relacionado con las acciones afirmativas dirigidas a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar una representación efectiva y no únicamente el cumplimiento de cuotas establecidas por la ley.

“Tenemos que tener más calidad que cantidad”, expresó al referirse a la necesidad de revisar los mecanismos de inclusión, luego de que en procesos electorales anteriores surgieran cuestionamientos sobre la asignación de algunos espacios de representación.

Indicó que actualmente se estudian temas vinculados con la participación política de personas afromexiquenses, jóvenes, integrantes de la diversidad sexual y personas con discapacidad, sectores que, consideró, aún enfrentan obstáculos para acceder de manera real a cargos de elección popular.

Asimismo, señaló que otro de los asuntos pendientes por definir es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y la posible creación de una diputación migrante en el Estado de México.



Respecto a la armonización de las leyes derivadas de la reforma judicial, Vázquez Rodríguez explicó que existe coordinación permanente con las autoridades electorales y jurisdiccionales para adecuar la legislación estatal a las disposiciones federales.

“Estamos participando junto con el Instituto Electoral, con el Tribunal Electoral y con la Sala Regional para homologar la ley estatal con la ley federal”, afirmó.

Sobre la posibilidad de flexibilizar las reglas de promoción para quienes aspiren a cargos judiciales, recordó que las restricciones en materia de difusión y propaganda están establecidas en la legislación federal, por lo que el Congreso mexiquense no tiene facultades para modificar esos límites.